

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL PEÑON CUNDINAMARCA



ESTADO NÚMERO 034

RADICACIÒN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
2015-00023	SUCESION	BLANCA MORENO DE FLORES Y DANIEL GARCIA GARZON	BAUTISTA GARZON LOPEZ	13/08/2020	1	Imparte orden Curador Ad-Litem
2020-00014	PERTENENCIA	BLANCA CECILIA MORENO DE VASQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO CALVO Y DEMAS	13-ago-20	1	CONMINA AL ACTOR
2015-00024	SUCESION	BLANCA NORENO DE FLORES Y OTRO	CRISPINIANA GARZON LOPEZ	13/08/2020	1	Imparte orden curador Ad-Litem
2020-0020	DIVISORIO	VICTOR FERNANDO TORRES MORENO	WILSON CASTELLANOS MORENO Y OTROS	13/08/2020	1	INADMITE DEMANDA

El Peñon Cundinamarca, Agosto 14 de 2020.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaria del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M. -

(Original Firmado)
HECTOR HORACIO LEÒN LOZADA
Secretario.